

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1307, DE FECHA
24 DE ABRIL DE 2015.**

DECRETO EX. N° **1575**

MELIPILLA,

15 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24 de abril de 2015, que Adjudica Licitación Pública "Cursos de Capacitación para Profesionales Pertenecientes a la Red Comunal Chile Crece Contigo;

b) El Memorandum Interno N° 101, de fecha 11 de mayo de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24 de abril de 2015, que Adjudica Licitación Pública "Cursos de Capacitación para Profesionales pertenecientes a la Red Comunal Chile Crece Contigo", en el sentido que se elimina el Punto N° 2, ya que las Bases Administrativas Normas Generales hacen referencia en su artículo 63° inciso final, que las Bases Administrativas Especiales establecerán el monto, plazo vigencia, glosa y condiciones para el otorgamiento de Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, situación que no ocurre, ya que las Bases Administrativas Normas Especiales, respecto de Garantías de la propuesta (Art. 13° no disponen el otorgamiento de Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte del adjudicatario.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24 de abril de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MODIFICA DECRETO EX. N° 1307, DE FECHA
24 DE ABRIL DE 2015.

DECRETO EX. N° 1307

MELIPILLA

LA ALCALDIA RECIBIÓ EN LA SIGUIENTE

1) El Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24 de abril de 2015,
que Autoriza Licitación Pública "Quince de Capacitación para
para Profesionales Pertinentes a la Red Comunal Chile Crece Contigo",
Chile Crece Contigo,
2) El Memorandum Interno N° 101, de fecha 11 de mayo
de 2015, del Director de Asesoría Jurídica
TERMINO PRESENTE, las tecnologías que se
contiene la Ley N° 18.000, Organización y Funcionamiento de
Municipalidades y sus modificaciones y sus

D E C R E T O

1.- MODIFICAR, el Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24
de abril de 2015, que Autoriza Licitación Pública "Quince de Capacitación para
Profesionales Pertinentes a la Red Comunal Chile Crece Contigo", en el sentido que
se elimina el Punto N° 5, ya que las Bases Administrativas N° 1 y 2 se encuentran
referencia en el artículo 83º, inciso final, que las Bases Administrativas N° 3 y 4
establecen el monto, plazo vigencia, glosa y condiciones para el cumplimiento de
Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, situación que no ocurre ya que las
Bases Administrativas N° 1 y 2 son Especiales respecto de Garantía de la propuesta (1-1)
13º no depende el otorgamiento de Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte
del adjudicatario.

2 - En todo lo no modificado continúa vigente el
Decreto Ex. N° 1307, de fecha 24 de abril de 2015.

Análisis, comunicación y archivar.



MARIO GUILLERMO BRINDAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

- COPIA
- DISTRIBUCIÓN
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPJA
- Dirección Desarrollo Comunal
- Afiliación
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES